

**V****ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2024, de la Secretaría General, por la que se somete a trámite de audiencia e información pública el proyecto de Orden por la que se aprueba el programa de actuación aplicable en las zonas vulnerables a contaminación por nitratos procedentes de fuentes agrícolas y ganaderas en Extremadura. (2024063095)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 39 de la Ley 4/2022, de 27 de julio, de 27 de julio, de racionalización y simplificación administrativa de Extremadura y del Acuerdo de esta Secretaría General de fecha 26 de septiembre de 2024 por la que con base en el anterior precepto legal se ha acordado la tramitación urgente,

RESUELVO:

Único. Acordar la apertura de un periodo de audiencia e información pública por un plazo de 7 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, con el objeto de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del proyecto y formular las alegaciones y propuestas que estime oportunas.

El proyecto de orden estará a disposición de los ciudadanos expuesto para aquellas personas que quieran consultarlo en la Dirección General de Agricultura y Ganadería, Servicio de Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, sita en avda. Luis Ramallo s/n., de Mérida, así como en la siguiente dirección en el Portal de Transparencia de la Junta de Extremadura:

<http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/c-agds>.

Las proposiciones, sugerencias o recomendaciones que se estimen oportunas podrán presentarse a través de cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o a través del siguiente correo electrónico: produccion.agraria@juntaex.es

Mérida, 27 de septiembre de 2024. La Secretaria General, MARÍA CONCEPCIÓN MONTERO GÓMEZ.

• • •